

Revista Salud en Contexto

Introducción

La Revista Salud en Contexto (RESAC) es una publicación digital del Servicio de Docencia, Investigación y Capacitación, del Hospital San Roque de Gonnet, cuyo objetivo es difundir el conocimiento generado a partir de investigaciones en salud, que intentan articular la práctica asistencial con el contexto social en el cual se hallan inmersas.

La revista incluye trabajos originales de investigación, actualizaciones, presentaciones de casos, comunicaciones breves, entre otros, sobre temas relacionados con la salud.

El proceso de evaluación de los artículos se realiza a través del arbitraje (peer review). El texto será inicialmente examinado por el Comité Científico y los Editores y, si se considera válido, será remitido a dos revisores externos, bajo la forma de “a ciegas por pares” (double blind). El Comité Científico, ya directamente o una vez atendida la opinión de los revisores, se reserva el derecho de rechazar los trabajos que no juzgue apropiados, así como de proponer las modificaciones que considere necesarias. Los autores serán notificados del proceso de la revisión por mail.

Contenidos

EDITORIAL

Esta sección expresa la opinión, discusión, análisis y puesta en valor de los diferentes tópicos tratados en el número de la revista. El Comité Científico y Editorial podrá proponer a diferentes autores para la preparación de la editorial de cada número.

ARTÍCULOS ORIGINALES – REVISIONES

Los artículos de investigación original se centran en estudios que sean de interés para la comunidad. La investigación experimental o de observación debe seguir el formato IMRYD (introducción, materiales y métodos, resultados y discusión). Serán consideradas para publicación revisiones sobre temas prioritarios e intervenciones pertinentes en el ámbito de la salud pública.

GUÍAS Y RECOMENDACIONES

Se podrán publicar guías y recomendaciones basadas en evidencia, de las distintas áreas de la salud, teniendo en cuenta consideraciones éticas, autoría y colaboración, debiendo ser sometidas también a revisión por expertos o pares.

CASOS CLÍNICOS Y COMUNICACIONES BREVES

Los casos clínicos son observaciones de un diagnóstico, asociación, o reacciones a una terapéutica. Constan de Introducción, Caso Clínico y Discusión. Las comunicaciones breves describen técnicas o metodologías innovadoras (y prometedoras), o bien detallan los resultados preliminares de investigación sobre temas de especial interés en materia de salud pública.

NOTICIERO FARMACOLÓGICO.

Esta sección incluye un análisis crítico de estudios de investigación sobre tratamientos farmacológicos y terapéuticos o novedades en el área.

COMENTARIOS DE LECTORES.

Son opiniones, comentarios o análisis referidos a temas de actualidad vinculados a los tópicos de la revista.

ARTÍCULOS SELECCIONADOS.

Esta sección incluye un análisis crítico de estudios publicados de investigación actuales o de gran relevancia en ámbito de salud pública.

CARTA AL COMITÉ EDITORIAL

Son opiniones, comentarios o análisis referidos a artículos o editoriales publicados en la revista en números previos.

5 PREGUNTAS SOBRE...

Esta sección está dirigida a la comunidad. Incluye el análisis de determinados procesos de salud-enfermedad a partir de cinco preguntas claves y sus respectivas respuestas. El Comité Científico y Editorial propondrá a diferentes autores para su realización.

NUESTROS RELATOS.

Son relatos sobre experiencias, situaciones, reflexiones del trabajo cotidiano en el Hospital San Roque de Gonnet.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Envío. Los trabajos se deberán cargar en el siguiente [formulario](#). Allí se completarán los campos correspondientes a Autorxs y Filiaciones institucionales. Además se deberá adjuntar un documento de Word siguiendo las normas según el tipo de artículo que se envíe:

ARTÍCULOS ORIGINALES Y REVISIONES

Título. Su extensión no debe superar los 120 caracteres con espacios incluidos.

Palabras clave. Al pie del resumen se deben especificar entre 3 y 5 palabras clave, separadas por punto y coma y espacio, que resuman los temas principales del manuscrito. Se recomienda utilizar términos de la lista de descriptores, que ofrece la Biblioteca Virtual de Salud en español, inglés y portugués. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Resumen. Deberá ser presentado en el documento que contiene el cuerpo del artículo. - Se realizará en el idioma español con una extensión máxima de **1500 caracteres** con espacios. La estructura del resumen deberá observar las siguientes secciones: Introducción (contexto o antecedentes del estudio y objetivo/s); Materiales y Métodos (procedimientos básicos, selección de sujetos, métodos de observación o medición, etc.); Resultados (los considerados relevantes con sus medidas estadísticas —si corresponde— y el tipo de análisis); Discusión y Conclusiones, - Se observará el uso del tiempo pretérito en su redacción especialmente al referirse a los resultados del trabajo. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm.

Cuerpo del artículo. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas consecutivamente. Máximo de **23000 caracteres** con espacios incluidos. No se deben usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma. Las viñetas deben indicarse con guión medio. Las secciones a incluir serán: introducción, materiales y métodos, análisis de datos, resultados, discusión y conclusiones.

Tablas, gráficos, figuras y fotografías. Los elementos gráficos, es decir, tablas, gráficos, figuras y fotografías deben presentarse en documento separado, numerados consecutivamente, indicando la referencia en el texto. La presentación de las tablas deberá ser en formato de celdas editables, elaboradas con Word o Excel, no se admitirán tablas insertadas con formato de imagen dentro de un documento Word. Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. Si son de personas, deben respetar los principios de privacidad y contar con autorización escrita para su publicación.

Referencias bibliográficas. En cuanto al estilo y formato de las referencias bibliográficas, la RESAC adopta el establecido por las Normas de Vancouver, cuyos ejemplos pueden ser consultados en: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Abreviaturas y símbolos. La primera aparición en el texto debe indicar los términos completos, seguidos de la abreviatura entre paréntesis. Se recomienda utilizar abreviaturas frecuentemente empleadas en cada campo disciplinar.

Declaración de conflicto de intereses. El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE, según su sigla en inglés), en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, señala que cuando los/las autores/as “presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo debe declararlo en el cuerpo del artículo antes de las referencias bibliográficas.

Aspectos éticos. Según corresponda, los trabajos de investigación que vayan a ser publicados en la revista deben contar con el aval de un Comité de Ética e Investigación.

GUÍAS Y RECOMENDACIONES

Cuerpo del artículo. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm. **Este tipo de artículos no posee restricciones en cuanto a su extensión ni a las secciones que debe contener.** Las guías y recomendaciones deberán ser en primer lugar enviadas por mail a docenciaeinvestigacionsrg@gmail.com para su revisión y una vez evaluadas podrán ser enviadas a nuestra revista.

Título. Extensión aproximada de 120 caracteres con espacios incluidos.

Palabras clave. (opcional) Especificar entre 3 y 5 palabras clave, separadas por punto y coma y espacio, que resuman los temas principales del manuscrito. Se recomienda utilizar términos de la lista de descriptores, que ofrece la Biblioteca Virtual de Salud en español, inglés y portugués. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Tablas, gráficos, figuras y fotografías. Los elementos gráficos, es decir, tablas, gráficos, figuras y fotografías deben presentarse en documento separado, numerados consecutivamente, indicando la referencia en el texto. La presentación de las tablas deberá ser en formato de celdas editables, elaboradas con Word o Excel, no se admitirán tablas insertadas con formato de imagen dentro de un documento Word. Las fotografías deben tener una resolución mínima

de 300 dpi. Si son de personas, deben respetar los principios de privacidad y contar con autorización escrita para su publicación.

Referencias bibliográficas. En cuanto al estilo y formato de las referencias bibliográficas, la RESAC adopta el establecido por las Normas de Vancouver, cuyos ejemplos pueden ser consultados en: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Abreviaturas y símbolos. La primera aparición en el texto debe indicar los términos completos, seguidos de la abreviatura entre paréntesis. Se recomienda utilizar abreviaturas frecuentemente empleadas en cada campo disciplinar.

Declaración de conflicto de intereses. El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE, según su sigla en inglés), en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, señala que cuando los/las autores/as “presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo debe declararlo en el cuerpo del artículo antes de las referencias bibliográficas.

Aspectos éticos. Según corresponda, se deberán presentar las declaraciones éticas adecuadas.

CASOS CLÍNICOS Y COMUNICACIONES BREVE

Título. Su extensión no debe superar los 120 caracteres con espacios incluidos.

Palabras clave. Al pie del resumen se deben especificar entre 3 y 5 palabras clave, separadas por punto y coma y espacio, que resuman los temas principales del manuscrito. Se recomienda utilizar términos de la lista de descriptores, que ofrece la Biblioteca Virtual de Salud en español, inglés y portugués. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Cuerpo del artículo. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas consecutivamente.

El cuerpo del texto no deberá superarlas **2500 palabras** (sin contar el título, ni las referencias bibliográficas). No se deben usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma. Las viñetas deben indicarse con guión medio. Para los Casos Clínicos, el cuerpo del artículo deberá incluir: Introducción, Caso Clínico y Discusión.

Tablas, gráficos, figuras y fotografías. Los elementos gráficos, es decir, tablas, gráficos, figuras y fotografías deben presentarse en documento separado, numerados consecutivamente, indicando la referencia en el texto. La presentación de las tablas deberá ser en formato de

celdas editables, elaboradas con Word o Excel, no se admitirán tablas insertadas con formato de imagen dentro de un documento Word. Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. Si son de personas, deben respetar los principios de privacidad y contar con autorización escrita para su publicación.

Referencias bibliográficas. En cuanto al estilo y formato de las referencias bibliográficas, la RESAC adopta el establecido por las Normas de Vancouver, cuyos ejemplos pueden ser consultados en: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Abreviaturas y símbolos. La primera aparición en el texto debe indicar los términos completos, seguidos de la abreviatura entre paréntesis. Se recomienda utilizar abreviaturas frecuentemente empleadas en cada campo disciplinar.

Declaración de conflicto de intereses. El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE, según su sigla en inglés), en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, señala que cuando los/las autores/as “presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo debe declararlo en el cuerpo del artículo antes de las referencias bibliográficas.

Aspectos éticos. Se deberán considerar los resguardos éticos según la normativa vigente. En caso de corresponder, se solicitará el dictamen de aprobación o evaluación de dilemas éticos por parte de un Comité de Ética e Investigación.

NOTICIERO FARMACOLÓGICO

Título. Su extensión no debe superar los 120 caracteres con espacios incluidos.

Palabras clave. (opcional) Al pie del resumen se deben especificar entre 3 y 5 palabras clave, separadas por punto y coma y espacio, que resuman los temas principales del manuscrito. Se recomienda utilizar términos de la lista de descriptores, que ofrece la Biblioteca Virtual de Salud en español, inglés y portugués. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Cuerpo del artículo. Los artículos correspondientes a la sección de noticiero farmacológico no presentan una estructura definida. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas consecutivamente. **Máximo de 23000 caracteres** con espacios incluidos. No se deben usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma. Las viñetas deben indicarse con guión medio.

Tablas, gráficos, figuras y fotografías. Los elementos gráficos, es decir, tablas, gráficos, figuras y fotografías deben presentarse en documento separado, numerados consecutivamente, indicando la referencia en el texto. La presentación de las tablas deberá ser en formato de celdas editables, elaboradas con Word o Excel, no se admitirán tablas insertadas con formato de imagen dentro de un documento Word. Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. Si son de personas, deben respetar los principios de privacidad y contar con autorización escrita para su publicación.

Referencias bibliográficas. En cuanto al estilo y formato de las referencias bibliográficas, la RESAC adopta el establecido por las Normas de Vancouver, cuyos ejemplos pueden ser consultados en: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Abreviaturas y símbolos. La primera aparición en el texto debe indicar los términos completos, seguidos de la abreviatura entre paréntesis. Se recomienda utilizar abreviaturas frecuentemente empleadas en cada campo disciplinar.

Declaración de conflicto de intereses. El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE, según su sigla en inglés), en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, señala que cuando los/las autores/as “presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo debe declararlo en el cuerpo del artículo antes de las referencias bibliográficas.

COMENTARIOS DE LECTORES

Título. Su extensión no debe superar los 120 caracteres con espacios incluidos.

Palabras clave (opcional). Al pie del resumen se deben especificar entre 3 y 5 palabras clave, separadas por punto y coma y espacio, que resuman los temas principales del manuscrito. Se recomienda utilizar términos de la lista de descriptores, que ofrece la Biblioteca Virtual de Salud en español, inglés y portugués. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Cuerpo del artículo. Los artículos correspondientes a la sección “Comentarios de lectores” no presentan una estructura definida. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas consecutivamente. **Máximo 1500 palabras.** No se deben usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma. Las viñetas deben indicarse con guión medio.

Tablas, gráficos, figuras y fotografías. En esta sección solo se permite una sola tabla, figura o fotografía. Los elementos gráficos, es decir, tablas, gráficos, figuras y fotografías deben presentarse en documento separado, numerados consecutivamente, indicando la referencia en el texto. La presentación de las tablas deberá ser en formato de celdas editables, elaboradas con Word o Excel, no se admitirán tablas insertadas con formato de imagen dentro de un documento Word. Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. Si son de personas, deben respetar los principios de privacidad y contar con autorización escrita para su publicación.

Referencias bibliográficas. En cuanto al estilo y formato de las referencias bibliográficas, la RESAC adopta el establecido por las Normas de Vancouver, cuyos ejemplos pueden ser consultados en: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Abreviaturas y símbolos. La primera aparición en el texto debe indicar los términos completos, seguidos de la abreviatura entre paréntesis. Se recomienda utilizar abreviaturas frecuentemente empleadas en cada campo disciplinar.

Declaración de conflicto de intereses. El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE, según su sigla en inglés), en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, señala que cuando los/las autores/as “presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo debe declararlo en el cuerpo del artículo antes de las referencias bibliográficas.

Aspectos éticos. Se deberán considerar los resguardos éticos según la normativa vigente.

ARTÍCULOS SELECCIONADOS

Título. Su extensión no debe superar los 120 caracteres con espacios incluidos.

Palabras clave (opcional). Al pie del resumen se deben especificar entre 3 y 5 palabras clave, separadas por punto y coma y espacio, que resuman los temas principales del manuscrito. Se recomienda utilizar términos de la lista de descriptores, que ofrece la Biblioteca Virtual de Salud en español, inglés y portugués. Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

Cuerpo del artículo. Los artículos correspondientes a la sección “Artículos seleccionados” no presentan una estructura definida. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas consecutivamente. Máximo **de 23000 caracteres con** espacios incluidos. No se deben usar

negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma. Las viñetas deben indicarse con guión medio.

Tablas, gráficos, figuras y fotografías. Los elementos gráficos, es decir, tablas, gráficos, figuras y fotografías deben presentarse en documento separado, numerados consecutivamente, indicando la referencia en el texto. La presentación de las tablas deberá ser en formato de celdas editables, elaboradas con Word o Excel, no se admitirán tablas insertadas con formato de imagen dentro de un documento Word. Se deberán presentar como máximo una figura o tabla.

Referencias bibliográficas. En cuanto al estilo y formato de las referencias bibliográficas, la RESAC adopta el establecido por las Normas de Vancouver, cuyos ejemplos pueden ser consultados en: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Abreviaturas y símbolos. La primera aparición en el texto debe indicar los términos completos, seguidos de la abreviatura entre paréntesis. Se recomienda utilizar abreviaturas frecuentemente empleadas en cada campo disciplinar.

Declaración de conflicto de intereses. El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE, según su sigla en inglés), en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, señala que cuando los/las autores/as “presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo debe declararlo en el cuerpo del artículo antes de las referencias bibliográficas.

Fotos. Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. Si son de personas, deben respetar los principios de privacidad y contar con autorización escrita para su publicación.

CARTA AL COMITÉ EDITORIAL

Título. Su extensión no debe superar los 120 caracteres con espacios incluidos.

Cuerpo del artículo. Los artículos correspondientes a la sección “Carta al Editor” no presentan una estructura definida. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas consecutivamente. Máximo de 1500 palabras. No se deben usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma. Las viñetas deben indicarse con guión medio.

Referencias bibliográficas. En cuanto al estilo y formato de las referencias bibliográficas, la RESAC adopta el establecido por las Normas de Vancouver, cuyos ejemplos pueden ser consultados en: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Declaración de conflicto de intereses. El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE, según su sigla en inglés), en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas,, señala que cuando los/las autores/as “presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo debe declararlo en el cuerpo del artículo antes de las referencias bibliográficas.

Fotos. Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. Si son de personas, deben respetar los principios de privacidad y contar con autorización escrita para su publicación.

5 PREGUNTAS SOBRE...

Quienes deseen publicar en esta sección deberán escribir a revistaresac@gmail.com, para coordinar una reunión con el Comité Editorial de la Revista, ya que no es un tipo convencional de artículo.

NUESTROS RELATOS

Título. Su extensión no debe superar los 120 caracteres con espacios incluidos.

Cuerpo del artículo. Los artículos correspondientes a la sección “Nuestros Relatos” no presentan una estructura definida. El texto debe presentarse en Word, sin interlineado, letra Times New Roman, tamaño 12, hoja A4, con márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas consecutivamente. Máximo de **23000 caracteres** con espacios incluidos. No se deben usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma. Las viñetas deben indicarse con guión medio.

Referencias bibliográficas. En caso de tener que mencionar alguna bibliografía deberán considerar estas sugerencias: En cuanto al estilo y formato de las referencias bibliográficas, la RESAC adopta el establecido por las Normas de Vancouver, cuyos ejemplos pueden ser consultados en: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Declaración de conflicto de intereses. El Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE, según su sigla en inglés), en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, también

conocidas como Normas de Vancouver, señala que cuando los/las autores/as “presentan un manuscrito de cualquier tipo deben declarar cualquier relación económica o personal que podría sesgar o sugerir que puede sesgar su trabajo debe declararlo en el cuerpo del artículo antes de las referencias bibliográficas.

Fotos. Las fotografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. Si son de personas, deben respetar los principios de privacidad y contar con autorización escrita para su publicación.

Aspectos éticos. Según corresponda, se deberá presentar el dictamen de evaluación ética por parte de un Comité de Ética e Investigación.